



RESOLUCIÓN I.M. S.M. N° 98/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 1/2024 "ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" – ID N° 445831 A LA EMPRESA GC ARQUITECTURA DE LUIS GUILLERMO CORONEL GIMÉNEZ CON RUC N° 3730666-9 POR EL MONTO TOTAL DE Gs. 99.995.000 (GUARANÍES, NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) - IVA INCLUIDO.

San Miguel Misiones, 30 de julio de 2024.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación, por el cual recomienda la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 1/2024 para ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN – ID N° 445831.

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la comunicación respectiva sobre el inicio del procedimiento de licitación por la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional - método de presentación de oferta en doble sobre, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación del servicio de consultoría pretendida según expediente de llamado Id Portal N° 445831. -----

Que, conforme consta en el acta de apertura de sobres de fecha 8 de julio de 2024, se procedió a la apertura del sobre de la oferta técnica (sobre N° 1) de la empresa oferente presentada conforme a los alineamientos de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 9823/23 vigente.-----

Que, el Comité de Evaluación procedió a la evaluación de la oferta técnica presentada (sobre N° 1) dando como resultado el informe de evaluación con el puntaje obtenido por la empresa participante en la evaluación de calidad.-----

Que, la Intendencia Municipal por Resolución I.M. S.M. N° 95/2024 aprobó el resultado de la evaluación técnica efectuada por el Comité de Evaluación y fijó la fecha para la apertura del sobre económico (sobre N° 2) para el día 26/07/2024 a las 9:00 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, sito en Ruta PY01 Mcal. Francisco Solano López esq. Juan González.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución Municipal procedió a realizar la notificación del resultado de la evaluación técnica a la dirección de correo electrónico declarada en la oferta presentada por el oferente participante.-----

Que, conforme consta en el acta de apertura de sobres de fecha 26 de julio de 2024, se procedió a la apertura del sobre de la oferta económica (sobre N° 2) de la empresa oferente presentada.-----

Que, el Comité evaluador efectuó la evaluación de la oferta económica (evaluación de costo) dando como resultado el informe de evaluación con el puntaje obtenido en la evaluación combinada de la calidad y costo, atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", cuya transcripción se omite por su extensión, donde concluyó lo siguiente:

"La firma GC ARQUITECTURA DE LUIS GUILLERMO CORONEL GIMÉNEZ – RUC N° 3730666-9 es la única empresa participante y obtuvo 96,5 (Noventa y seis coma cinco) puntos en la evaluación combinada, con lo cual reúne los requisitos de calidad y costo establecidos en el pliego de bases y condiciones de la convocatoria según informes, de evaluación técnica y económica, para ser propuesta para la adjudicación. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: CUMPLE. CONCLUSIÓN: Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de los criterios de evaluación de la capacidad técnica (evaluación de calidad) y posteriormente a la capacidad económica (evaluación de costo), este Comité de Evaluación expone cuanto sigue:





Que, evaluada la oferta presentada por la empresa GC ARQUITECTURA DE LUIS GUILLERMO CORONEL GIMÉNEZ – RUC N° 3730666-9 dentro de los parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar según detalle mostrado a continuación:

Empresa: GC ARQUITECTURA DE LUIS GUILLERMO CORONEL GIMÉNEZ – RUC N° 3730666-9

Adjudicación: POR EL TOTAL

Monto: Gs. 99.995.000.- (Guaraníes, Noventa y nueve millones novecientos noventa y cinco mil – IVA incluido).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa, la contratación del servicio de consultoría, objeto del llamado".-----

Que, el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" establece: "Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-----

Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", señala: "En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, a) ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a la Ley".-----

Que, en las condiciones mencionadas precedentemente, la Intendencia Municipal se adhiere a las recomendaciones del Comité de Evaluación por los fundamentos mencionados en el informe de evaluación.-----

POR LO TANTO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Artículo 1°: ADJUDICAR, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 1/2024 "ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" – ID N° 445831, según el detalle mostrado a continuación:

EMPRESA: GC ARQUITECTURA DE LUIS GUILLERMO CORONEL GIMÉNEZ – RUC N° 3730666-9

ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 99.995.000.- (Guaraníes, Noventa y nueve millones novecientos noventa y cinco mil – IVA incluido).





Artículo 2°: IMPUTAR, la presente adjudicación dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2024, según el siguiente detalle:

Tipo	Prog.	Proy.	Act.	S.O.G.	FF	OF	Descripción	Monto
2	2	0	1	589	30	11	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VARIOS	99.995.000.-
TOTAL								99.995.000.-

Artículo 3°: COMUNICAR, a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y Decreto Reglamentario N° 9823/23, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Abg. SOFIA ANTONIA DIAZ DE LOPEZ
Secretaria Municipal



Prof. ELVINA HILARIA GONZALEZ DE DIAZ
Intendente Municipal